

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El acceso a los títulos oficiales de máster ofertados por la Universidad de Alicante requerirá estar en posesión del título de grado o equivalente y la admisión establecida por la Comisión académica del Máster, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (art. 14 RD1393/2007).

En lo que refiere a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Alicante cuenta con una página (<http://www.ua.es/es/alumnado/index.html>) en la que se puede consultar de forma pormenorizada todo lo relativo a esta cuestión (información académico-administrativa, estudios, recursos, formación y servicios complementarios, movilidad, etc.).

De manera específica, **la información previa a la matriculación** recogería los siguientes aspectos que pueden consultarse en

<http://www.ua.es/cedip/másteroficial/alumno/index.html> :

- Presentación
- Requisitos de acceso
- Preinscripción
- Matrícula
- Pagos con tarjeta
- Solicitudes
- **Reconocimiento de formación previa**
- Homologación de títulos extranjeros
- Becas y ayudas

Información complementaria:

- Datos de contacto e información sobre centros de interés para los alumnos (colegios profesionales, centros de información juvenil, asociaciones, etc.).
- Asesoramiento sobre salidas profesionales.
- Alojamiento: desde la oficina se gestiona una bolsa de alojamiento de viviendas para alquilar o compartir, así como la información general del Colegio Mayor y Residencias Universitarias.

- Trabajo: en la OIA hay una bolsa de trabajo para alumnos de la UA, generalmente para dar clases, cuidar niños y otros trabajos no cualificados.
- Información sobre transporte universitario, horarios e itinerarios

Web UA: La Oficina de Información contribuye al mantenimiento y actualización permanente de la Web de la Universidad, a través de bases de datos, agenda de actividades así como páginas de información sobre acceso, preinscripción, becas, etc.

Web del Máster: El alumno podrá acceder igualmente a la Web específica del máster <http://www.eps.ua.es/masterweb> para obtener información específica del presente máster, noticias sobre las listas de admisión de matriculación en diferentes convocatorias. Además, con el objetivo de proporcionar una retroalimentación a los profesores del conocimiento de alumnado que se matricula en el curso, cada alumno debe rellenar un cuestionario con 40 preguntas aproximadamente acerca del conocimiento de las materias de las asignaturas del máster.

4.2. En su caso, siempre autorizadas por la administración competente, indicar las condiciones o pruebas de acceso especiales

Teniendo en cuenta las condiciones de acceso establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, el perfil de ingreso adecuado para la admisión a este máster, según lo expuesto en la sección 4.1 y la normativa para los títulos oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Alicante (BOUA de 6 de noviembre de 2008), se creará una Comisión Académica de Máster (CAM) que estará formada por el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue, la persona coordinadora del máster, un representante de cada una de las áreas del Master (Lenguajes y sistemas informáticos y Arquitectura y Tecnologías de Computadores) y tres personas del colectivo del profesorado del máster, nombrados de mutuo acuerdo por los órganos de gobierno de la Escuela Politécnica Superior y procurando la presencia equilibrada de hombres y mujeres. Todos los miembros de la CAM deben ser profesorado del máster excepto el presidente que será el Director/a de la Escuela Politécnica Superior o persona en quien delegue.

Son competencias de la CAM:

- Elaborar la propuesta concreta de organización del curso académico (grupos, horarios, etc.).